

La protección de la Aduana podría dar al traste con el derribo de otras fincas

La Junta deberá decidir si incoa el expediente pedido por la Academia de Bellas Artes • En caso afirmativo, podrá designar un entorno del futuro BIC con c

7 PLAN PLAZA DE SEVILLA

El BIC de la Aduana afectaría a otros edificios del entorno

Redacción / CÁDIZ

La protección pedida por la Academia de Bellas Artes de Cádiz para el edificio de la Aduana en la plaza de Sevilla puede afectar también a otros edificios de su entorno, que tampoco podrían ser demolidos sin la aquiescencia de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

El pasado 11 de diciembre, la Academia decidía por unanimidad pedir a la Junta que incoara el expediente para declarar a este edificio Bien de Interés Cultural. El día 19, la entidad formalizaba esta petición. La delegación provincial explicó el pasado viernes que encargará un informe externo después de las vacaciones navideñas; en tres meses, tal y como marca la ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, deberá contestar. Si este plazo pasa sin que la Junta responda, la respuesta se entenderá como un no.

Si la respuesta es que sí, se incoa el expediente. En este punto, el edificio ya queda protegido hasta que se adopte una decisión definitiva. El trámite puede alargarse durante un máximo de 18 meses y la protección será definitiva si la Junta, en ese plazo, decide declarar al edificio Bien de Interés Cultural. Antes deberá escuchar a otras partes interesadas en el proceso, como el Ayuntamiento, organismos públicos o particulares afectados.



El edificio de la Aduana, en la plaza de Sevilla.

JESUS MARIN

La pedida protección del edificio de la Aduana supondría un varapalo al plan que el Ayuntamiento tiene para reformar la plaza de Sevilla. Un plan que, tras años de paralización, por fin había conseguido el visto bueno de las tres partes implicadas: el propio Ayuntamiento, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif). Si la Aduana se convirtiera en BIC, no

podría ser demolida, y tampoco se podría realizar esta operación durante la incoación.

Pero la Junta no sólo habrá de determinar si la Aduana tiene el "interés para la Comunidad Autónoma" imprescindible para convertirse en un BIC, sino que también podrá establecer un entorno. Este entorno está formado por "aquellos inmuebles y espacios cuya alteración pudiera afectar a los valores propios del bien de

que, se trate, a su contemplación, apreciación o estudio, pudiendo estar constituido tanto por los inmuebles colindantes inmediatos, como por los no colindantes o alejados", según la ley andaluza.

Los inmuebles que forman parte del entorno de un BIC no podrán ser demolidos tampoco, a no ser que se consiga una autorización de la Consejería de Cultura. El edificio de la Aduana no es el único que se quiere demoler en la

nuevos BIC

Durante el año 2007 se han declarado tres nuevos inmuebles de la capital gaditana como Bienes de Interés Cultural: el cine municipal, la iglesia de San Lorenzo y la torre del tendido eléctrico de Puntales. Pasan a formar parte de un listado que comprende una cuarentena de fincas en Cádiz, y que podrá engrosarse próximamente. La Junta está estudiando para introducir en este catálogo de protección la torre conocida como la Bella Escondida, en José del Toro, 13, y también se trabaja en que todas las torres miradores existentes en la ciudad sean catalogadas.

plaza de Sevilla. También deberán ser derribados, según los planes que se manejan actualmente, los edificios de Comandancia de Marina y la Casa del Mar. De esta forma, si la Delegación Provincial de Cultura decidiera incoar el expediente de BIC y declarar alguno de estos edificios como entorno, la operación para este espacio del casco histórico, tal y como está planteada actualmente, sufriría un serio revés.